



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

***Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial***

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

6 de octubre de 2017



DLC & ASOCIADOS
ABOGADOS - ESCRIBANOS
DELUCCHI • LABANDERA • GIANCIARULO

DLC & Asociados y la Cámara Mercantil de Productos del País tienen el agrado de invitar a ustedes al Seminario

“La empresa familiar y la planificación a través de un protocolo familiar”

Disertante: **Dra. Andrea Delucchi**

Fecha: **Martes 10 de octubre de 2017, 12:00 a 13:30 horas**

Programa:

- Concepto de EF y sus particularidades
- Formas de integrar una EF
- Propiedad, Gobierno y Familia en la EF
- Puntos de conflicto más frecuentes
- Riesgos que pueden ser evitados o minimizados
- Herramientas que facilitan la convivencia y el relevo generacional
- Protocolo Familiar: contenido y alcance
- Ejemplos concretos con resultados diversos

Lugar: **Sala de Conferencias
Cámara Mercantil de Productos del País
Avda. Gral. Rondeau 1908, Planta Baja**

Confirmar asistencia a: secretaria@camaramercantil.com.uy

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy



Desde 1986 promoviendo y fortaleciendo las relaciones comerciales y de amistad

*La Cámara de Comercio Uruguay – R. P. China tiene el agrado de invitar a la Charla que tendrá lugar el próximo **miércoles 11 de octubre de 2017 a las 9:00 hs. en la Sala de Conferencias de la Cámara Mercantil de Productos del País (Planta baja, Av. Rondeau 1908).***

En esta oportunidad tendremos el honor de contar con la presencia de los Sres.:

*Ex Canciller de la República y Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo durante el periodo 1988 - 2005 **Cr. Enrique Iglesias García***

*Primer Embajador de Uruguay en la R. P. China y Ex Vice Canciller de la República **Dr. Guillermo Valles Galmes***

*Sr. Director Ejecutivo del Instituto UruguayXXI **Dr. Antonio Carámbula***

*Lic. En Filología china **Sra. Laura Rovetta***

(Se adjunta agenda)

Agradecemos confirmar su asistencia por email info@ccuch.org.uy o al 098688022

Los esperamos,

CAMARA DE COMERCIO URUGUAY - R. P. CHINA

Apoya:



Agenda:

9:00 - *Acreditaciones*

9:30 - *Apertura por parte del Sr. Presidente de la Cámara Gabriel Rozman*

9:40 - *Lic. Laura Rovetta: Interactuando con China, la comunicación más allá del lenguaje*

10:00 - *Embajador Guillermo Valles – El establecimiento de relaciones con China: Reflexiones a propósito del 30mo. Aniversario*

10:30 - *Cr. Enrique Iglesias - China, una visión histórica y perspectivas de futuro*

11:00 - *Dr. Antonio Carámbula – Presentación de XI Cumbre China – LAC, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre, Punta del Este*

Centro de Acopio de Flores

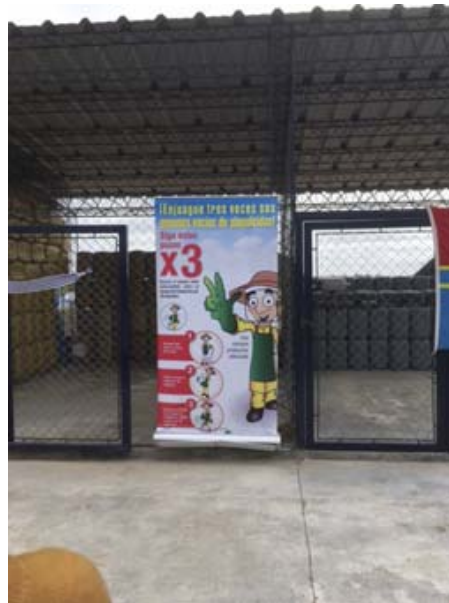
El pasado martes 26 de setiembre se presentó el Centro de Acopio de Flores, ubicado en la ruta 14, km. 141, por parte de la Asociación Campolimpio, en el marco de su programa de manejo de envases vacíos.

En la reunión participó el Intendente de Flores, Sr. Fernando Echeverría, productores de la zona, así como los representantes de la Asociación Civil Campolimpio, su Presidente el Ing. Agr. Carlos García Pintos, su Gerente el Ing. Agr. Aldo Invernizzi, y las Sras. Virginia

Amorós y Magdalena Gallinal. Por la Cámara Mercantil de Productos del País asistió su Gerente General, Cr. Gonzalo González Piedras, en tanto por la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, se hizo presente el Ing. Agr. Gabriel Bascou.

En el curso de la reunión, se informó sobre el plan de recuperación y

valorización de residuos agropecuarios, informándose sobre los antecedentes de interés de la iniciativa dada la importancia de Uruguay como productor de alimentos, las responsabilidades asumidas, el esquema de funcionamiento, y las tareas previstas a nivel de campo en materia de gestión en el centro de acopio y en la planta de reciclado.



PROYECTOS DE INVERSIÓN: INCENTIVO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SIN INVERSIONES REALIZADAS (DEC. 455/007)

Por la Lic. Verónica Rodríguez

En esta oportunidad volvemos a tratar los beneficios fiscales derivados de la presentación de **Proyectos de Inversión** al amparo del Decreto N° 455 de 2007, como consecuencia de la publicación del **Decreto N° 240 de 2017**, el pasado 29 de agosto.

Dicho Decreto, promulgado el 4 de setiembre, introduce **modificaciones al inicio del plazo máximo para el cómputo del beneficio aplicable al Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE)**.

Esta norma surge como incentivo a la ejecución de inversiones pendientes de Proyectos presentados al amparo del anterior Régimen de Promoción de Inversiones, vigente hasta mayo de 2012.

¿Quiénes se benefician de este Decreto?

Las modificaciones aplican únicamente para aquellos contribuyentes con Proyectos de Inversión promovidos al amparo del **Decreto N° 455 de 2007**, que **no hayan iniciado la ejecución de inversiones al 31 de julio de 2017**, y aplicarán únicamente a las inversiones que se efectivicen antes del 31 de diciembre de 2019.

¿Cuáles son los beneficios que obtuvieron los Proyectos promovidos al amparo del Dec. 455/007?

Recordemos que el **Decreto N° 455 de 2007** otorgó beneficios fiscales en los siguientes impuestos:

* exoneración del **IRAE** por hasta un 100% de la inversión ejecutada, a imputarse a la renta generada en un mínimo de tres ejercicios económicos. La exoneración de IRAE dependía de los compromisos que la empresa asumía en determinados indicadores –se destacó la evaluación por generación de empleo–;

* exoneración de **tasas y tributos a la importación** de bienes no competitivos de la industria nacional;

* **crédito** por el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** asociado a las compras en plaza destinadas a la obra civil;

* exoneración del **Impuesto al Patrimonio** por 8 años para proyectos en Montevideo y 10 años para los localizados en el interior.

Alcance de las modificaciones

El **Decreto N° 455 de 2007** preveía que el plazo de aprovechamiento de la exoneración de IRAE se computaría a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre

>>

LANAS TRINIDAD S.A. Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co. S.A.

Exportación y
Peinaduría de Lana
Julio César 1085
Tels.: 26289768 - 26222191
Fax: 22150191
E mail: engraw@engraw.com.uy

que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional.

Ahora, el **Decreto Nº 240 de 2017** establece que el Poder Ejecutivo, a solicitud del contribuyente, podrá autorizar que el plazo de aprovechamiento de la exoneración de IRAE **comience a computarse a partir del ejercicio en que se dicte resolución autorizando esta modificación.**

Es importante recordar que actualmente el Régimen de Promoción de Inversiones está reglamentado por el **Decreto Nº 2 de 2012**, por el que se promueven inversiones de igual naturaleza que las promovidas por el **Decreto Nº 455 de 2007**, aunque en algunos casos las exigencias en relación con los compromisos a asumir resulten mayores.

En síntesis, la aplicación de este Decreto parece ser en principio limitada a un grupo reducido de contribuyentes que:

* hayan presentado inversiones al amparo del Decreto Nº 455 de 2007, antes de mayo 2012;

* no hayan ejecutado estas inversiones antes de julio de 2017;

* estén dispuestos a concretar estas inversiones pendientes antes del diciembre de 2019;

* prevean generar resultado fiscal positivo en los próximos ejercicios económicos, obteniendo entonces la oportunidad de aprovechar la exoneración generada en el IRAE.

Si bien las modificaciones que alientan a ejecutar inversiones son siempre bienvenidas, creemos que en esta oportunidad el alcance de las mismas es limitado y no generalizado, sino que aplica únicamente a una nómina conocida de contribuyentes y Proyectos promovidos.



UruguayNatural

MYRIN S.A

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN

RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES

SERVICIO INTEGRAL HASTA BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

BARRACA GONZALEZ LAMELA

**CEREALES - FORRAJES
RACIONES**

Av. San Martín 2214-20

Tel.: 2203 57 14

Telefax: 2208 03 62

TEMA DE ANÁLISIS

La competitividad requiere lograr acuerdos para el libre comercio

La falta de avance en los acuerdos comerciales con los principales mercados del mundo es uno de los puntos que resta competitividad a las exportaciones uruguayas.

Es un tema en el que no se observan grandes avances porque por un lado no hay una convicción dentro del gobierno respecto a la política, pero también hay un freno por pertenecer al Mercosur y depender del deseo de avanzar de Brasil y Argentina. En este marco, los avances puntuales en reducir las barreras no arancelarias, como es el caso reciente de la carne ovina con hueso para Estados Unidos, son bienvenidos.

Los aranceles que le cobran los mercados de destino a Uruguay restan competitividad a nuestros exportadores cada vez que otros productores del mundo enfrentan niveles de aranceles más bajos.

En los mercados de destino, el precio de compra de los bienes que exportamos es el mismo para el producto uruguayo que para el de nuestros competidores. Por lo tanto, si el precio que paga el importador lo determina su mercado interno y es el mismo sin importar de qué país provenga, entonces el exportador del país con mayor arancel va a recibir menos que el que produce en el país con una carga arancelaria menor.

Sin considerar la suba en los costos internos de producción en dólares ni el costo de transporte desde nuestro país, los mayores aranceles para nuestra producción se constituyen en una diferencia en contra del exportador uruguayo. Es por eso que los acuerdos de libre comercio adquieren importancia.

Si se toman los datos de la recopilación que hace el Banco Mundial sobre el comercio mundial, se observa que Uruguay paga mayores aranceles en los mercados de destino que nuestros competidores directos.

Considerando las exportaciones de alimentos, productos del reino animal y textiles, el arancel promedio que pagan las exportaciones de Australia y Nueva Zelanda se encuentra entre ocho y 13 puntos por-

centuales por debajo del que pagan las exportaciones uruguayas. En comparación con Chile, la diferencia es uno o dos puntos menos, por lo tanto todavía es alta.

Mientras se sigue esperando por la voluntad de los socios del Mercosur se pueden producir avances que ayuden a la exportación. La reciente concreción de un procedimiento para que pueda ingresar carne ovina con hueso a los Estados Unidos es uno de ellos.

Además de los aranceles, el comercio entre países puede tener barreras que limiten el flujo de comercio. Hay veces que las barreras son políticas, como lo fue el corte de puentes con Argentina o el reciente bloqueo del puente de Río Branco en protesta por el ingreso de lácteos uruguayos a Brasil.

En el caso de las barreras sanitarias hay una razón justificable de fondo

>>

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanás
Negocios Rurales

Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:

Ruta 1 Km. 48,800

Paraje Buschental s/n

80100 Libertad, San José

Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445

Administración:

Gral. Fraga 2198 | C.P.:11800 |
Montevideo

e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

como es preservar las condiciones de salud humana, animal o vegetal de un país.

De todas formas bajo este objetivo muchas veces se esconde, mediante el uso exagerado, una forma de evitar las importaciones de determinados productos.

El control de la aftosa es parte del universo de barreras sanitarias. En este caso, al lograr una autorización para exportar a un destino exigente desde el punto de vista sanitario como es Estados Unidos, se consigue mucho más que el acceso a ese mercado.

En efecto, a partir del uso adecuado del mecanismo aprobado para aislar los efectos sanitarios no deseados derivados de ser un país con vacunación de la aftosa, se está construyendo un antecedente que puede facilitar la aprobación por otros países bajo el mismo procedimiento.

Esta medida puede permitir una mejora en los volúmenes vendidos a dicho país.

Desde el año 2015 se observa una recuperación de la participación de este destino luego que desde

el año 2008 hasta el 2014, la participación en el total de las exportaciones uruguayas se estancara en el 3,7% promedio. En los tres últimos años se observa una recuperación hacia el 6,5%.

La importancia relativa de este país como destino de las exportaciones uruguayas igual se encuentra muy disminuida respecto al promedio observado entre 2001 y 2007.

En aquel entonces, algunos años como el 2005 registraron un claro predominio de este mercado y el promedio para los siete años fue del 13,8%.

Las exportaciones de nuestro país se están inclinando cada vez más hacia los productos intensivos en recursos naturales como la carne, la soja y la celulosa. En lo que va del año, más de la mitad de las exportaciones (56%) se debe a estos tres productos.

Esta medida lleva a que se profundice esta tendencia que no es mala pero que limita la creación de puestos de trabajo directos por parte de la exportación.

La cadena de producción basada en la oveja es una de las más castiga-

das en los últimos años. Supo ser un punto de referencia del país por la venta de lana en forma de tops peinados, con una participación en el contexto mundial relevante.

Pero, los costos de incorporar valor agregado a la producción o atraso cambiario y las condiciones de mercados internacionales retrajeron la producción de tops de lana en el país significativamente.

En este caso es un avance en la parte frigorífica de la cadena de producción. Los términos pueden confundir porque es carne con hueso que vale más que la carne sin hueso por razones de presentación en los platos de los restaurantes.

Queda por lo tanto una cadena de producción que mejora en algunos eslabones, pero que sigue presentando características críticas en cuanto a la competitividad de la incorporación de mano de obra a la exportación, donde queda un sector industrial muy amenazado y que apenas sobrevive en la exportación de tops y ramas textiles más elaboradas que ya perdieron toda esperanza de exportar.

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado

Compra-Venta de:

**MIEL - CERA - PROPOLEOS
POLEN - REINAS**

Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.: 2924
3249 - Fax: 2924 3275

Tel. gratuito: 0800 1885

E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com

www.montelan.com

Teléfono: 2710 9242

MANTAS

DE LANA



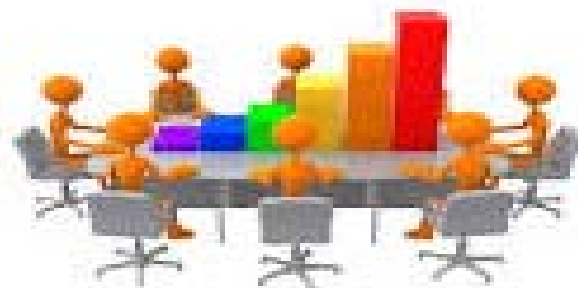
MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)

Tel. 4544 6133 - 4544 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10

(Montevideo)

Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68



Área contable y fiscal

INDICADORES, instrumentos de evaluación del desempeño empresarial

Así como se mencionara en otra de nuestras publicaciones sobre el presupuesto, los indicadores de desempeño también son una de las principales herramientas para la medición y control de la planificación estratégica y el logro de los objetivos de la empresa.

Los indicadores son instrumentos de control y evaluación sobre cumplimiento de metas y objetivos organizacionales, que brindan información para analizar el desempeño de las distintas áreas de una empresa y comprobar su alineación con los elemen-

tos previstos en el plan. Es de utilidad medir en todo tipo de organización, para facilitar y orientar la toma de decisiones, para conocer en qué situación se encuentra la compañía dentro de la industria a la que pertenece y en las distintas áreas en cuanto a las variables clave, y por tanto, saber dónde están riesgos y en qué aspectos se requiere de algún tipo de cambio o mejora.

Además, no solo se configuran como una herramienta práctica para la propia Gerencia, sino también para las



Juana Cardoso
jcardoso@bda.com.uy

NIDERA URUGUAYA S.A.

*Exportadores de cereales
 Oleaginosos y Subproductos*

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°
 Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88
 Fax: 916 28 81

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215
 Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
 Fax: 2200 93 32
 E-mail: mru@molinoriouruguay.com

demás partes del mercado interesadas en la evolución del negocio, tales como bancos, fondos de inversión, calificadoras de riesgos, entre otros.

Principales características y requisitos de los indicadores:

- Cuantificables y comparables
- Obtención de información exacta y oportuna
- Contener un nombre y su definición
- Tener definido un objetivo del indicador
- Establecer un estándar numérico asociado, que defina el nivel deseado como meta y relacionarlo con el objetivo organizacional al que está vinculado
- Forma de medición, periodicidad en que se realiza y responsable de cálculo asignado

Clasificaciones de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el alcance de una cualidad competitiva, ayudando a implantar y obtener retroalimentación en cuanto a la estrategia definida por la empresa.
- **De diagnóstico:** Periódicamente evalúan y controlan si el negocio funciona según lo estimado y emiten alertas en el caso de desvíos o eventos no habituales.
- **De proceso:** Monitorean qué sucede con las actividades de uno o varios procesos seleccionados.
- **De resultado:** Relacionan la actividad con los objetivos de la empresa, comparando realidad con proyección. Reportan los resultados y controlan eficiencia y eficacia de los recursos utilizados.
- **Financieros:** Permiten medir la performance financiera de una empresa mediante la evolución a través del

tiempo y la comparación entre empresas del mismo sector.

- **De eficiencia:** Están relacionados con la productividad, enfocándose en la manera en que se realizaron las actividades y monitoreando el rendimiento de los recursos utilizados.

Las tres decisiones financieras básicas a la que cualquier empresa se enfrenta, son las referidas a inversión, financiamiento y dividendos. Junto con las proyecciones y el presupuesto, los ratios financieros constituyen los elementos fundamentales para la toma de estas decisiones.

Si consideramos inversión, podemos tomar como ratios principales aquellos que son capaces de responder las siguientes preguntas:

- ¿Que tan eficiente es la empresa en el uso de sus activos, propios o de terceros?
- ¿Cómo se genera la rentabilidad en la empresa? ¿Cuál es su capacidad para mantenerla?
- ¿Cuál es la tasa de retorno sobre la inversión? ¿Y sobre el capital?

En cuanto a financiamiento:

- ¿Cuál es su capacidad de liquidez que le permite cumplir con las obligaciones de corto y mediano plazo? ¿Cómo está distribuida esa liquidez y cuál es su capacidad de generar ren-

ta?

- ¿Cómo se financia la empresa? ¿Cuál es la proporción de deuda y de fondos propios? ¿Con qué estructura de costos y plazos?

En lo que respecta a dividendos, es adecuado trabajar con ratios que respondan:

- ¿Cuál es la política de dividendos que genera mayor valor para el accionista?
- ¿La distribución de dividendos se ajusta a la estructura de financiamiento previamente establecida?

El cálculo de los mismos surge fundamentalmente de datos que suministran los Estados Financieros, es decir que cuentan con una base cierta y uniformidad de criterios a nivel local e internacional. Esto determina gran utilidad para comparar la evolución de la empresa en los aspectos mencionados en el correr de los ejercicios económicos, así como ponerla en perspectiva con sus competidores.

En resumen, los indicadores son unidades de medida aconsejables que permiten a los órganos de dirección, determinar y analizar el desempeño de una organización a través del cumplimiento de sus objetivos, encaminándola hacia el éxito previsto en su estrategia como finalidad,

THOMAS MORTON S.A.

*Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones*

César Díaz 1208
Tels.: 2924 4158 / 2924 5837
Fax: 2924 4110
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

Vía Rápida

Decreto 268/017: cesión de derechos sobre la prestación de actividad de deportistas o su transferencia

Setiembre 2017



En el marco de la actuación de la Secretaría Nacional de Deporte (en adelante "SND"), el pasado 11 de setiembre, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto 268/017, reglamentario del art. 2, del DecretoLey 14.996.

• Antecedentes

El Decreto-Ley 14.996 refiere al deporte profesional y a delitos deportivos. El art. 2 de la norma citada, estableció determinadas prohibiciones con fines tuitivos.

Tal artículo había establecido la prohibición de cesiones de derechos sobre la prestación de la actividad de un deportista o sobre su transferencia, efectuadas por instituciones afiliadas a las asociaciones o federaciones reconocidas oficialmente o por cualquier institución con personería jurídica inscripta en el registro respectivo, a favor de personas físicas o de personas morales que no revistieran la indicada naturaleza.

Por otra parte, se cometía al organismo rector de cada rama del deporte, o en su defecto a la SND, el deber de velar por la observancia de esta disposición y de sancionar administrativamente.

Posteriormente, en el año 2001, se sancionó la Ley 17.292, según la cual se estableció que el entonces Ministerio de Deporte y Juventud podría actuar de oficio al tomar conocimiento de incumplimientos legales, estatutarios o reglamentarios, relacionados con clubes o federaciones. Dicha facultad actualmente la ejerce la SND, creada por la Ley 19.331.

• Nueva reglamentación

El nuevo decreto, prohíbe a todas las instituciones afiliadas a las asociaciones o federaciones deportivas reconocidas oficialmente, o a cualquier otra institución con personería jurídica inscripta en el registro respectivo a realizar cualquier tipo de cesión de derechos sobre la prestación de la actividad laboral de un deportista a favor de personas físicas o instituciones sin personería jurídica reconocida por el Estado.

• Observancia y potestades sancionatorias

Las federaciones deportivas deberán procurar el acatamiento de la mencionada prohibición. En caso de incumplimiento, podrán sancionar administrativamente, hasta con pena de des-

afiliación.

• Declaración jurada

Los clubes, antes de efectuar la transferencia de un deportista deberán presentar a la SND la declaración jurada dispuesta en el nuevo decreto, detallando la operación, sin perjuicio de la reglamentación que rija cada federación.

• Registro anual

Los clubes profesionales deberán registrar anualmente ante la SND sus balances aprobados dentro de los noventa (90) días posteriores a la aprobación por parte de la Asamblea Ordinaria correspondiente.

• Sanciones previstas

Las personas físicas intervinientes en las operaciones prohibidas, podrán ser penalizadas con las sanciones previstas en el art. 80 del Ley 17.292 (apercibimiento o multa, según el caso).

• Consideraciones adicionales

La SND podrá comunicar la información obtenida a otros órganos competentes en la materia.

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo:

gerencia@camaramercantil.com.uy

sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (Precio por tonelada en U\$S)	VIERNES 29/09/17	VIERNES 06/10/17	PAGO
TRIGO			
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001 granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12% - Zafra 2016/2017	200	200	-
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001 granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12% - Zafra 2017/2018	170	170	-
Exportación: PAN Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nueva Palmira PH 78 - Compradores	-	-	-
Export:CONDICIONAL Zafra 2016/2017 Granel, puesto en Nva.Palmira PH 75/80 - Compradores	-	-	-
Exportación FORRAJERO Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nva. Palmira PH 72 - Max. 5 PPM DON	-	-	-
Exportación: Zafra 2016/2017, Granel, Puesto en Nva. Palmira	Nominal	Nominal	-
Afrechillo de Trigo	155	155	15/20 días
Pellets de Afrechillo - Puesto en establecimiento	155	155	15/20 días
MAIZ			
SUPERIOR - Puesto en Montevideo	190	190/200	-
BUENO - Puesto en Montevideo	185	185/190	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2016	-	-	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2017	-	-	-
Importado, partido, a retirar de depósito Montevideo	-	-	-
Importado, entero, puesto en Montevideo	180	180/190	-
SORGO (14% de humedad, sano y limpio puesto en Montevideo)	135	135	-
Importado puesto en Montevideo	-	-	-
Exportación, puesto en Montevideo - Zafra 2017	Nominal	Nominal	-
AVENA			
Superior	180	180	-
Buena	170	170	30 días
Importada	-	-	-
ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500	-
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	140	140	-
Forrajera Regular	130	130	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2017	-	-	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	-	-	-
Harina de girasol - Base 32/33	Nominal	Nominal	-
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo	340/355	340/355	-
Exportación - Zafra 2016 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	-	-	-
Exportación - Zafra 2017- Puesta en Nueva Palmira - Compradores	338/345	335/340	-
Exportación - Zafra 2017/2018 - Puesta en Nva Palmira - Compradores	345/350	345/350	-
Harina de soja, 46% Proteína, 1,5% Grasa, Profax 47/50	315/325	325/335	-
CANOLA			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Harina de Canola - 32% Proteína, 1,6% Grasa	Nominal	Nominal	-
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	420	420	-
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	320	320	-
Buena	Nominal	Nominal	-

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



**UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS**



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 5 de octubre de 2017

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9		7,30	
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9	6,20		
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9		4,50	
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9			
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos		1,00	1,00	
Barriga y Subproductos General				
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA. 2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A. 2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A. 2924 8994
GONZALO BARRIOLA PALADINO 2628 4750
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

Australia

Esta semana el indicador se ubicó al alza para alcanzar los A\$ 1550 y los US\$ 1214 generado por fuerte competencia entre los compradores. La mayoría de las categorías aumentaron sus precios entre un rango de +0.1% (lanas de 24 micras) y +1.7% (lanas de 21 micras). Las lanas de 18.5, 25, 26, 28 y 30 micras registraron bajas en sus precios mientras que la lana de 32 se mantuvo en su valor. El indicador permanece igualmente en niveles altos en comparación al año anterior. La próxima semana se estiman 39.716 fardos.

Exportaciones Australia: (periodo julio a junio 2017 – últimos datos publicados por AWEX para zafra 2016/17)

El 90% de las exportaciones son de lana sucia, el 3% lavada y el 7% carbonizada. China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 74.5% mientras que India permanece en segundo lugar con un 6.6%, Korea, República Checa e Italia pasan a ocupar el tercer lugar con un 4.3% y en cuarto lugar Egipto con un 1.0%,

El país que tuvo el mayor incremento en las importaciones es China mientras que Korea lidera el ranking de los países con bajas en las compras que realiza a Australia.

Nueva Zelanda

Con una subasta de 9.477 fardos la demanda compró el

82%, con precios que registraron bajas en moneda local y en dólares americanos con debilitamiento de la moneda. La lana de 33 a 35 micras se mantiene en los US\$ 2.89 y las lanas con micronaje mayor a 35 micras disminuyen a los US\$ 2.13. Los principales compradores fueron Masurel, NZWSI y JS Brooksbaank.

Los próximos remates son el 12 de octubre con 11.500 fardos estimados para la Isla Norte.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

Sudáfrica

Los precios registraron subas en moneda local y en dólares americanos. La demanda por lana Merino fina y superfina se mantiene firme en todos los micronajes, para abastecer demanda para elaboración de prendas. La moneda se debilitó respecto al dólar americano. La oferta se ubicó en 8.750 fardos y 98.4% el porcentaje de venta.

Las lanas de 20 micras aumentan a los US\$13.19 y las lanas de 21 micras se ubicaron en los US\$ 12.32. Modiano, Standard Wool, Tianyu y Lempriere compitieron firmemente. El próximo remate se prevé para el 11 de octubre de 2017 con 8.831 fardos en oferta.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

INSUMOS / CUEROS / ALIMENTOS BALANCEADOS

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	22/09/17	29/09/17	06/10/17
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	150	150	150
Oleína (granel)	650	650	650

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELAS LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
	\$ POR UNIDAD
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S	0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S	0,424
B.B.	U\$S	0,405
RECRÍA.	U\$S	0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S	0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S	0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S	0,415
LECHONES.	U\$S	0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S	0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S	0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S	0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S	0,305
CONEJOS.	U\$S	0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S	0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S	0,350
TOROS.	U\$S	0,335
LECHERAS.	U\$S	0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S	0,345
CARNEROS.	U\$S	0,340
EQUINOS.	U\$S	0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación de lo expuesto en su sitio web, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales, directos o indirectos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar decisiones o acciones al consultar el sitio.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito brindar información, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto a los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables en función de la oferta y demanda registrada en la plaza.

Quien acceda al sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

Por otra parte, la Cámara Mercantil de Productos del País tampoco garantiza ni se adhiere a las opiniones vertidas en su sitio web, siendo el contenido de las mismas de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones que adopte el receptor de dichos informes, ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.